

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 27.03.25.

En el Municipio de Almuñécar, en el Teatro Martín Recuerda de la Casa de la Cultura, habilitado al efecto, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, a petición de los seis Concejales de esta Corporación pertenecientes al Grupo Municipal Convergencia Andaluza, primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ruiz Joya y con asistencia de los concejales D. Rafael Caballero Jiménez, Dª María Carmen Reinoso Herrero, Dª Beatriz González Orce, D. Francisco Javier García Fernández, D. Alberto Manuel García Gilabert, D. Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez, Dª. Lucía González López, D. Luis Francisco Aragón Olivares, D. Carlos Ferrón Calabuig, Dª. María Carmen Martín Orce, D. Juan Carlos Benavides Yanguas, Dª María Victoria Ruiz Ruiz, Dª María Luisa Díaz Rodríguez, Dª Dolores María Jiménez Martín, Dª. María José Maya Santiago, Dª Rocío Palacios de Haro, D. Amador Muñoz González y D. Francisco Fernández Carmona, de la Interventora Accidental Dª Silvia Justo González y de la Secretaria Dª. Anaïs Ruiz Serrano.

No asisten los corporativos D. Antonio Miguel Aragón Olivares y D. Antonio Daniel Barbero Barbero.

Se abre la sesión.

Punto único del orden del día.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Convergencia Andaluza, siguiente:

"Los abajo firmantes, concejales de la Corporación Municipal de Almuñécar del grupo municipal Convergencia Andaluza: Juan Carlos Benavides Yanguas, M. Luisa Díaz Rodríguez, María Victoria Ruiz Ruiz, Antonio M. Aragón Olivares, Dolores M. Jiménez Martín y María José Maya Santiago, que suponen más de un cuarto de los miembros de la Corporación Municipal, en virtud a lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás legislación concordante, como mejor proceda, solicitamos la convocatoria de una SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Asociación de agricultores Verde, Seco y Jate ha publicado recientemente una nota de prensa, que entre otros extremos manifestaba:

"La buena noticia que supone el nuevo impulso al proyecto después de reiterados incumplimientos de plazos por la administración, quedó ensombrecida ante el acuerdo alcanzado entre el Ministerio y la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalefeo. Los agricultores deberemos pagar el coste íntegro de las obras y sus intereses.

Los regantes de río Verde tendremos que pagar más de 125 millones de euros. A los 80,3 millones del importe de las canalizaciones que serán adelantados por la empresa pública Acuaes, deberán añadirse otros 45 millones de los intereses generados durante los 30 años previstos para su devolución.

Mientras las canalizaciones de Motril (desglosado 9) serán financiadas al 100% por la administración (80% fondos europeos, 10% Junta de Andalucía y 10% Mancomunidad), para las canalizaciones a Río Verde las administraciones públicas no pagarán un solo euro.

El agravio comparativo no puede además ser más evidente e injustificado.

Las canalizaciones a Río Verde se quedaron fuera de los fondos europeos porque la Comunidad de Regantes de Bajo Guadalefeo le dio prioridad al desglosado 9, marginando el 3, a pesar de que lo urgente era la extrema sequía estaba afectando a las cuencas del Verde, Seco y Jate.

Además, los daños provocados por los últimos años de sequía con pérdidas de cosechas y multitud de plantaciones seriamente dañadas, han llevado al borde de la ruina a numerosos agricultores.

Ante esta grave e injusta situación la Asociación Verde, Seco y Jate va solicitar formalmente al Ministerio la revisión de la financiación del desglosado 3 de forma que haya aportaciones

efectivas por el Gobierno y los agricultores no tengan que pagar el 100% de las canalizaciones.

Así mismo, va a pedir a Junta de Andalucía que participe en la financiación de las obras, como ha hecho en Málaga.

A todo esto tendremos que añadir el coste del aval de 8 millones de euros que exige el Ministerio, el canon del agua de las canalizaciones, y el sobre coste que supone el mantener nuestras actuales comunidades, pues según el Plan Hidrológico aprobado por la Junta de Andalucía, 2/3 de nuestras necesidades de riego tendrán que seguir cubriéndose con el agua de los pozos y la depuradora".

Es pues más que evidente la gravedad de la situación en que se encuentran nuestros agricultores, que tras años de daños en sus plantaciones por la sequía y unas cosechas desastrosas, ahora se enfrentan a unos costes por las canalizaciones, que no solo suponen un agravio comparativo, sino que son totalmente inasumibles.

Nuestro grupo entiende que el Pleno Municipal debe pronunciarse, a la mayor urgencia posible, en apoyo a las legítimas reivindicaciones de nuestros agricultores, para lo cual solicitamos su convocatoria con el siguiente orden del día:

1.-Solicitar al Ministerio la revisión de la financiación del desglosado 3 de forma que haya aportaciones efectivas por el Gobierno y los agricultores no tengan que pagar el 100% de las canalizaciones.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía que participe en la financiación de las obras del Desglosado 3 (margen derecha del Guadalfleo), tal como ha realizado en el Desglosado 9 (margen izquierda del Guadalfleo).

3.- Solicitar a la Junta de Andalucía revise el Plan Hidrológico de forma que nuestros agricultores tengan garantizado el 100% de sus necesidades de agua para riego del sistema Béznar-Rules."

A continuación se da cuenta de la enmienda presentada a la moción:

"Tras la celebración de la Junta de Portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, celebrada el día 26 de marzo de 2025, a las 11:00 horas; se llegó al siguiente texto

consensuado, para ser ratificado en el Pleno extraordinario que se celebra a petición del Grupo Municipal Convergencia Andaluza; el día 27 de marzo de 2025, a las 16:00 horas; y por el que se comunica lo siguiente:

La Asociación de agricultores Verde, Seco y Jate ha publicado recientemente una nota de prensa, que entre otros extremos manifestaba:

"La buena noticia que supone el nuevo impulso al proyecto después de reiterados incumplimientos de plazos por la administración, quedó ensombrecida ante el acuerdo alcanzado entre el Ministerio y la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalefeo. Los agricultores deberemos pagar el coste íntegro de las obras y sus intereses.

Los regantes de río Verde tendremos que pagar más de 125 millones de euros. A los 80,3 millones del importe de las canalizaciones que serán adelantados por la empresa pública Acuaes, deberán añadirse otros 45 millones de los intereses generados durante los 30 años previstos para su devolución.

Mientras las canalizaciones de Motril (desglosado 9) serán financiadas al 100% por la administración (80% fondos europeos, 10% aportados a cuenta por la Junta de Andalucía y 10% Mancomunidad), para las canalizaciones a Río Verde las administraciones públicas no pagarán un solo euro.

El agravio comparativo no puede además ser más evidente e injustificado.

Las canalizaciones a Río Verde se quedaron fuera de los fondos europeos porque la Comunidad de Regantes de Bajo Guadalefeo le dio prioridad al desglosado 9, marginando el 3, a pesar de que lo urgente era la extrema sequía estaba afectando a las cuencas del Verde, Seco y Jate.

Además, los daños provocados por los últimos años de sequía con pérdidas de cosechas y multitud de plantaciones seriamente dañadas, han llevado al borde de la ruina a numerosos agricultores.

Ante esta grave e injusta situación la Asociación Verde, Seco y Jate va solicitar formalmente al Ministerio la revisión de la financiación del desglosado 3 de forma que haya aportaciones efectivas por el

Gobierno y los agricultores no tengan que pagar el 100% de las canalizaciones.

Así mismo, va a pedir a Junta de Andalucía que participe en la financiación de las obras, como ha hecho en Málaga.

A todo esto tendremos que añadir el coste del aval de 8 millones de euros que exige el Ministerio, el canon del agua de las canalizaciones, y el sobre coste que supone el mantener nuestras actuales comunidades, pues según el Plan Hidrológico aprobado por la Junta de Andalucía, 2/3 de nuestras necesidades de riego tendrán que seguir cubriéndose con el agua de los pozos y la depuradora".

Es pues más que evidente la gravedad de la situación en que se encuentran nuestros agricultores, que tras años de daños en sus plantaciones por la sequía y unas cosechas desastrosas, ahora se enfrentan a unos costes por las canalizaciones, que no solo suponen un agravio comparativo, sino que son totalmente inasumibles.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, lo siguiente:

1.-Solicitar al Ministerio la revisión de la financiación del desglosado 3 de forma que haya aportaciones efectivas por el Gobierno, bien desde los Presupuestos Generales del Estado, o a través de Fondos Europeos, para que los agricultores no tengan que pagar el 100% de las canalizaciones.

2.- Instar al Gobierno de España a modificar el borrador/convenio entregado y dejar exentos a los agricultores de la obligación de presentar el aval de 8.000.000€ exigidos por el Ministerio.

3.- Solicitar a la Junta de Andalucía que participe en la financiación de las obras del Desglosado 3 (margen derecha del Guadaleo), tal como ha realizado en la vecina Comarca de la Axarquía y como consecuencia solicita al Gobierno de España que incluya a la Junta de Andalucía en la Mesa de Diálogo.

4.- Solicitar a la Junta de Andalucía que revise el Plan Hidrológico de forma que nuestros agricultores tengan garantizado el 100% de sus necesidades de agua para riego del sistema Beznar-Rules."

Pasada a votación la enmienda, con dieciséis votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular y Convergencia Andaluza, y con tres abstenciones de los Concejales de los Grupos Partido Socialista Obrero Español y Almuñécar Unida Para la Gente, se aprueba la misma.

Vista la moción presentada y la enmienda a la misma, el Ayuntamiento Pleno con dieciséis votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular y Convergencia Andaluza, y con tres abstenciones de los Concejales de los Grupos Partido Socialista Obrero Español y Almuñécar Unida Para la Gente, acordó:

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio la revisión de la financiación del desglosado 3 de forma que haya aportaciones efectivas por el Gobierno, bien desde los Presupuestos Generales del Estado, o a través de Fondos Europeos, para que los agricultores no tengan que pagar el 100% de las canalizaciones.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a modificar el borrador/convenio entregado y dejar exentos a los agricultores de la obligación de presentar el aval de 8.000.000€ exigidos por el Ministerio.

TERCERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que participe en la financiación de las obras del Desglosado 3 (margen derecha del Guadalefeo), tal como ha realizado en la vecina Comarca de la Axarquía y como consecuencia solicita al Gobierno de España que incluya a la Junta de Andalucía en la Mesa de Diálogo.

CUARTO.- Solicitar a la Junta de Andalucía que revise el Plan Hidrológico de forma que nuestros agricultores tengan garantizado el 100% de sus necesidades de agua para riego del sistema Beznar-Rules.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecisiete horas y dos minutos, de lo que yo, la Secretaria, certifico.